



AYUNTAMIENTO  
de  
**ALCOLEA DE CALATRAVA**  
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
N.º 10/2013 DE 23 DE MAYO. SESIÓN ORDINARIA**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

**CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:**

DON ROBUSTIANO VELASCO COCA.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a nueve de mayo dos mil trece, siendo las 14:00 horas, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por el secretario la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2013.** No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

**2.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.** Vistos los expedientes iniciados a instancia de los interesados referentes a realización de Obras/Construcciones según solicitud;

Vistos los informes favorables de la señora arquitecta municipal y el Dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local por Unanimidad acuerda:

**1º.** Conceder a los solicitantes y en la localización que se reseña, licencias urbanísticas de obra mayor:

| SOLICITANTE             | EMPLAZAMIENTO | ACTUACIÓN  |
|-------------------------|---------------|--|
| Apolinar Ruíz Rodríguez | c/ Huertas, 9 | Construcción vivienda unifamiliar                  |
| Fidel Carrasco Andrés   | c/ Mayor, 58  | Reparación vivienda y mejora terreno por inyección |



2º. Las obras se terminarán en el plazo de tres meses desde su comienzo, admitiéndose, previa solicitud por escrito, una interrupción y ampliación de los plazos.

3º. Condicionar la licencia al cumplimiento de las prescripciones respectivas.

4º. Aprobar la liquidación del ICIO correspondiente que ascenderá al 2% del valor de la obra según el informe técnico municipal

### 3.- ESCRITOS DE SOLICITUD:

Se vieron y quedaron concedidas las siguientes:

De don David Camacho Chico, DNI 05708630-F, fechada en 14 de mayo con el número de Registro General de Entrada 569, interesando baja de vehículo y devolución de parte del impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

De don Juan González Moreno, DNI 05603897-Q, fechada en 16 de mayo con el número de Registro General de Entrada 586, interesando exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por antigüedad.

De don Alberto Sánchez Llorente, DNI 05685222-J, fechada en 23 de mayo con el número de Registro General de Entrada 653, interesando renovación de la exención del pago del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por incapacidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia fue declarada finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

Ángel Caballero Serrano.

